

 UTP Universidad Tecnológica del Perú	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01



Guía del Postulante 2023 CICLO – MARZO*

(*)Aplica a postulantes que adelantarán cursos en Enero 2023

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

ÍNDICE

I. MODALIDADES DE EXAMEN DE ADMISIÓN	3
1. EXAMEN DE ADMISIÓN	3
1.1. Examen Ordinario	3
1.2. Examen Preferencial	3
1.3. Examen Especial	4
2. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS	6
2.1. Tercio Superior	6
2.2. Buen Rendimiento Escolar	7
2.3. Egresados Innova Schools	8
2.4. Deportista Calificado	9
2.5. Traslado Externo	10
2.6. Grado Académico	10
2.7. Título de las Fuerzas Armadas	11
2.8. Bachillerato Extranjero	11
2.9. Cónyuges o hijos de Funcionarios Internacionales	12
2.10. Instituciones con Convenio	13
3. ADMISIÓN POR EXPERIENCIA LABORAL	20
II. PROCESO DE CONVALIDACIÓN	20
III. ENTREGA DE DOCUMENTOS	21
IV. TURNOS DE ESTUDIO	21
V. DISPOSICIONES FINALES	22

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

I. MODALIDADES DE EXAMEN DE ADMISIÓN

A continuación, se detallan las modalidades de admisión de Pregrado disponibles para el proceso Marzo 2023, así como sus condiciones y requisitos. Se recomienda leer atentamente la documentación que el postulante deberá presentar durante su proceso de admisión ya que la omisión u observación de alguno de ellos podría impactar en el proceso de matrícula.

1. EXAMEN DE ADMISIÓN:

Esta modalidad tiene por propósito evaluar mediante la aplicación de una prueba objetiva la aptitud académica y conocimientos de los postulantes que hayan culminado el nivel de Educación Secundaria o su equivalente en el extranjero.

1.1 Examen Ordinario

Dirigido a postulantes que hayan culminado satisfactoriamente el nivel de Educación Secundaria en años anteriores al 2022.

Requisitos:

- Copia simple de constancia de logros de aprendizaje o del certificado de estudios de primero a quinto o solo quinto de educación secundaria.

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

1.2 Examen Preferencial

Dirigido a postulantes que hayan culminado satisfactoriamente el nivel de Educación Secundaria en el 2022.

Requisitos:

- Copia simple de constancia de logros de aprendizaje o del certificado de estudios de primero a quinto o solo quinto de educación secundaria.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

1.3 Examen Especial:

Dirigido a personas que siguieron programas académicos universitarios no autorizados ofrecidos en establecimientos con o sin autorización, los cuales deberán rendir las siguientes evaluaciones (Procedimiento normado por la Resolución de Consejo Directivo N° 021-2017-SUNEDU/CD y Resolución de Superintendencia N° 0014-2017-SUNEDU):

- 1.3.1 Examen de Admisión: para ingresar a la Universidad e incorporarse a un programa de estudios autorizado. Este examen determina, además del ingreso a la Universidad, la obligatoriedad o no de llevar asignaturas de Nivelación, tal

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

como se especifica en el Anexo 1 del Reglamento de Admisión.

- 1.3.2 Examen de Suficiencia: de manera complementaria al examen de admisión para certificar o validar el aprendizaje, habilidades y conocimientos adquiridos de alguna asignatura ya cursada en la institución de origen. Para ello, deben rendir exámenes de suficiencia por asignatura, elaborados por la Universidad de destino, los cuales serán aplicados durante la semana siguiente al examen de admisión. La aplicación de los exámenes de suficiencia es por asignatura y se realizan previa evaluación de los sílabos de las asignaturas cursadas y aprobadas por los postulantes en la institución de origen. De acuerdo con los resultados obtenidos, se determina el nivel de estudios de los ingresantes. deberá rendir un examen de suficiencia elaborado por la Universidad, el cual será tomado durante la semana posterior al examen de admisión.

Requisitos:

- Copia simple de carta de presentación o constancia de la institución de origen señalando los datos completos del postulante, programa académico, asignaturas aprobadas, créditos de la asignatura y notas obtenidas.

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

- Copia simple de los sílabos de las asignaturas a validar visados por la institución de origen.
- Fotocopia simple del DNI y, en el caso de postulantes extranjeros, un documento oficial de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

2. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Esta modalidad tiene por objeto evaluar detalladamente los expedientes de los postulantes que se encuentren dentro de los casos abajo indicados:

2.1 Tercio Superior

Dirigida a los postulantes que hayan culminado satisfactoriamente el nivel de Educación Secundaria y pertenecido al tercio superior de su promoción en cuarto y quinto de secundaria.

Requisitos:

- Copia simple de carta de presentación del Colegio de procedencia que acredite que pertenece al tercio superior en cuarto y quinto de secundaria.
- copia simple de constancia de logros de aprendizaje o tercio superior o copia simple del certificado de estudios de primero a quinto o solo cuarto y quinto de secundaria. Este último, puede contener la

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

certificación de pertenecer al tercio superior, reemplazando así al requisito precedente.

- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

2.2 Buen Rendimiento Escolar

Dirigida a los postulantes que hayan culminado satisfactoriamente la educación secundaria y hayan obtenido como nota promedio de todos sus cursos 14 o más tanto en cuarto como en quinto de secundaria.

Requisitos:

- Copia simple de constancia de logros de aprendizaje o del certificado de estudios de primero a quinto o solo de cuarto y quinto de secundaria. El promedio simple de las notas obtenidas en 4to y 5to de secundaria deberá ser 14 o más en cada grado.
- Fotocopia simple del DNI y, en el caso de postulantes extranjeros, un documento oficial de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

Los postulantes admitidos por este tipo y modalidad rinden una Prueba de Definición de Niveles cuyos resultados determinan la obligatoriedad o no de llevar asignaturas de Nivelación que se especifican en el Anexo 1 del Reglamento de Admisión. Si no rinden la Prueba de Definición de

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

Niveles, se les matricula automáticamente en las asignaturas de Nivelación.

2.3 Egresados de Innova Schools:

Dirigido a aquellos postulantes que han terminado sus estudios secundarios satisfactoriamente en Innova Schools.

Requisitos:

- Copia simple de la constancia de logros de aprendizaje o del certificado de estudios de primero a quinto o solo quinto de secundaria.
- Fotocopia simple del DNI y, en el caso de postulantes extranjeros, un documento oficial de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

Los postulantes admitidos por este tipo y modalidad rinden una Prueba de Definición de Niveles cuyos resultados determinan la obligatoriedad o no de llevar asignaturas de Nivelación que se especifican en el Anexo 1 del Reglamento de Admisión. Si no rinden la Prueba de Definición de Niveles, se les matricula automáticamente en las asignaturas de Nivelación.

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

2.4 Deportista Calificado

Están incluidos en esta modalidad de admisión los deportistas peruanos que sean considerados Deportistas Calificados por la Federación Peruana del Deporte (IPD) o por el Comité Olímpico Peruano (COP).

Requisitos:

- Copia simple de la constancia del Instituto Peruano del Deporte (IPD) o del Comité Olímpico Peruano (COP) declarándolo ser o haber sido pre-seleccionado o seleccionado nacional o regional.
- Copia simple de la constancia de logros de aprendizaje o del certificado de estudios de primero a quinto o solo quinto de secundaria.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

Posterior a su ingreso deberá presentar en la Dirección de Vida Universitaria una carta en la que se compromete a representar a la Universidad en competencias que requieran su participación (sólo disciplinas que la universidad ofrece), una copia de su DNI y la Constancia del IPD o FPD.

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

2.5 Traslado Externo:

Dirigida a aquellos que postulantes que cuenten con estudios inconclusos en universidades o institutos de educación superior.

Requisitos:

- Copia simple del certificado de estudios, en los que acredite haber aprobado como mínimo 72 créditos, cuatro semestres o dos años lectivos.
- Copia simple de la constancia de no haber sido separado de la Universidad o Instituto de procedencia como medida disciplinaria.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

2.6 Grado Académico, Título Profesional Universitario o Título Profesional de Instituto de Educación Superior

Dirigida a aquellos que cuenten con grado académico (bachiller, maestro o doctor) o título profesional universitario o profesional técnico

Requisitos:

- Copia simple del grado o título por la Universidad de procedencia o copia simple del título profesional de instituto de educación superior o copia simple de la constancia de egresado.

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

2.7 Título de Oficial o Sub Oficial de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional

Dirigida a aquellos que cuenten con Grado de Oficial o Título de Sub Oficial de las Fuerzas Armadas (FFAA) o de la Policía Nacional del Perú (PNP).

Requisitos:

- Copia simple de la constancia de egresado, grado o título de oficial o suboficial de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional, según sea el caso.
- Copia simple del certificado de estar en actividad, constancia de no haber pasado a retiro como medida disciplinaria o del Carné de Identificación Personal.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

2.8 Bachilleratos Extranjeros

Dirigida a egresados y diplomados del Bachillerato Internacional, Bachillerato Francés (Baccalauréat), Bachillerato Italiano y Bachillerato Alemán.

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

En el caso del Bachillerato Internacional el OBI (***Organización de Bachillerato Internacional***) es la organización que lo respalda, y la institución educativa deberá estar registrada como tal al momento de la postulación.

Para el caso de los Bachilleratos alemán, francés e italiano, que no sean de nuestro país, deberán contar con la validación de los colegios correspondientes según la lista OBI.

Requisitos:

- Copia simple de la constancia de logros de aprendizaje o del certificado de estudios de primero a quinto o solo quinto año de secundaria.
- Copia simple del diploma de Bachillerato Internacional, del Bachillerato Francés (Baccalauréat), del Bachillerato Italiano o del Bachillerato Alemán, o copia simple de la constancia de egreso de cualquiera de estos bachilleratos, según sea el caso
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

2.9 Cónyuges o hijos de Diplomáticos o Funcionarios Internacionales

Dirigida a los hijos y/o cónyuges de los Diplomáticos y/o Funcionarios Internacionales extranjeros que se encuentren cumpliendo misión oficial en el Perú que hayan culminado satisfactoriamente el nivel de Educación Secundaria.

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

Requisitos:

- Copia simple de la constancia de logros de aprendizaje o certificado de estudios de primero a quinto o solo quinto año de secundaria. En caso el postulante haya realizado estudios en el extranjero, debe acreditar el certificado de estudios en el Ministerio de Educación; resolución oficial o constancia que acredite la condición de diplomático o funcionario internacional del padre, madre o cónyuge.
- Copias simples de los pasaportes o de los carnés de extranjería del postulante y del padre, madre o cónyuge diplomático o funcionario internacional.

2.10 Convenios con Institutos de Educación Superior:

Dirigida a los egresados de los institutos con los que la universidad tiene convenio y que postulan a las carreras de la UTP.

Requisitos:

- Copia simple de la constancia o certificado de egresado, que incluya los cursos y las notas obtenidas.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

Los egresados de estos institutos podrán presentarse a las carreras de la UTP según el siguiente detalle:

 Universidad Tecnológica del Perú	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

Carrera en ZEGEL	Carrera en UTP
Administración de Empresas	Contabilidad
Administración de Empresas	Administración de Banca y Finanzas
Administración Turística	Administración Hotelera y Turismo
Logística	Administración de Negocios Internacionales
Marketing	Administración y Marketing
Administración de Negocios	Administración de Banca y Finanzas
Administración de Negocios	Administración de Empresas
Administración de Empresas	Administración de Empresas
Administración de Negocios Internacionales	Administración de Negocios Internacionales
Marketing	Administración de Empresas
Administración de Negocios Internacionales	Administración de Empresas
Administración de Negocios	Administración de Negocios Internacionales
Administración de Negocios	Administración Hotelera y de Turismo
Carrera en CERTUS	Carrera en UTP
Contabilidad	Contabilidad
Administración de Negocios Internacionales	Administración de Negocios Internacionales
Administración de Negocios y Gestión de Emprendimiento	Administración de Negocios Internacionales
Administración de Empresas	Administración de Banca y Finanzas
Administración de Empresas	Administración de Empresas
Administración Banca y Finanzas	Administración Banca y Finanzas
Administración de Empresas	Administración y Marketing

 Universidad Tecnológica del Perú	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

Administración de Empresas	Administración de Negocios Internacionales
Marketing y Ventas	Administración y Marketing
Marketing y Ventas	Administración de Empresas
Administración Bancaria	Administración, Banca y Finanzas
Administración Bancaria	Administración de Empresas
Carrera en IBEROTEC	Carrera en UTP
Sistemas de Telecomunicaciones	Ingeniería de Telecomunicaciones
Telemática	Ingeniería de Telecomunicaciones
Sistemas de Telecomunicaciones	Ingeniería Mecatrónica
Telemática	Ingeniería Mecatrónica
Sistemas de Telecomunicaciones	Ingeniería Electrónica
Telemática	Ingeniería Electrónica
Sistemas de Telecomunicaciones	Ingeniería de Software
Telemática	Ingeniería de Software
Sistema de Telecomunicaciones	Ingeniería de Sistemas e Informática
Sistemas de Telecomunicaciones	Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática
Telemática	Ingeniería de Sistemas e Informática
Telemática	Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática
Sistemas de Telecomunicaciones	Ingeniería de Redes y Comunicaciones
Telemática	Ingeniería de Redes y Comunicaciones
Carrera en AVANSYS	Carrera en UTP
Computación e Informática	Ingeniería de Sistemas e Informática

 Universidad Tecnológica del Perú	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

Diseño Gráfico y Publicidad Digital	Ingeniería de Diseño Grafico
Mecánica Automotriz	Ingeniería Automotriz
Computación e Informática	Ingeniería de Software
Electrónica Industrial	Ingeniería Electrónica
Electrónica Industrial	Ingeniería Mecatrónica
Electrotecnia Industrial	Ingeniería Eléctrica y de Potencia
Mecatrónica Automotriz	Ingeniera Mecatrónica
Carrera en LEO DESIGN	Carrera en UTP
Diseño Grafico	Diseño Digital Publicitario
Marketing Digital y Publicidad	Comunicación y Publicidad
Diseño Gráfico Publicitario	Comunicación y Publicidad
Marketing Digital y Publicidad	Diseño Digital Publicitario
Marketing Digital y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Especialidad Comunicación Corporativa
Marketing Digital y Publicidad	Administración y Marketing
Diseño	Ciencias de la Comunicación Especialidad Comunicación Corporativa
Diseño	Ciencias de la Comunicación Especialidad Periodismo y Producción Audiovisual
Marketing Digital y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Especialidad Periodismo y Producción Audiovisual
Diseño Digital Publicitario	Diseño Digital Publicitario
Carrera en SISE	Carrera en UTP
Contabilidad	Contabilidad
Gastronomía	Administración Hotelera y de Turismo
Secretariado Ejecutivo	Administración de Empresas

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

Administración Bancaria y Financiera	Administración Banca y Finanzas
Administración de Negocios Marketing	Administración de Empresas Administración y Marketing
Negocios Internacionales	Administración de Negocios Internacionales
Diseño Gráfico	Diseño Digital Publicitario
Computación e Informática	Ingeniería de Sistemas e Informática
Redes y Seguridad Informática	Ingeniería de Redes y Comunicaciones
Comunicación Audiovisual	Ciencias de la Comunicación: Especialidad Periodismo y Producción Audiovisual
Periodismo Audiovisual	Ciencias de la Comunicación: Especialidad Periodismo y Producción Audiovisual
Comunicación Audiovisual	Ciencias de la Comunicación: Especialidad Comunicación Corporativa e Imagen Institucional
Periodismo Audiovisual	Ciencias de la Comunicación: Especialidad Comunicación Corporativa e Imagen Institucional
Carrera en ICAM	Carrera en UTP
Administración de Empresas	Administración de Empresas
Administración de Negocios Internacionales	Administración de Negocios Internacionales
Carrera en SEOANE	Carrera en UTP
Contabilidad	Contabilidad
Química industrial	Ingeniería Industrial

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

Computación e Informática	Ingeniería de Sistemas e Informática
Electrotecnia Industrial	Ingeniería Eléctrica y de Potencia

Los postulantes por esta modalidad deberán pagar la inscripción al proceso de admisión, asimismo están exonerados del pago de los derechos de convalidación de cursos.

El egresado de estos institutos que deseen aplicar a una carrera profesional de la UTP distinta a las detalladas anteriormente, podrá hacerlo mediante otra modalidad de EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS, en cualquiera de los programas que ofrece la UTP. Ellos también están exonerados del pago de los derechos de convalidación de cursos.

Para los egresados de IDAT se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Egresados de IDAT

Requisitos:

- Copia de la constancia o Certificado de egresado.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

Egresados IDAT – P:

Dirigida a los egresados de IDAT que deseen complementar sus estudios técnicos en las siguientes carreras profesionales:

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

- Ingeniería de Sistemas e Informática
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería de Redes y Comunicaciones
- Ingeniería de Diseño Gráfico
- Ingeniería de Software
- Administración de Empresas
- Administración de Negocios Internacionales
- Administración y Marketing
- Contabilidad
- Diseño Digital Publicitario

Requisitos:

- Copia de la constancia o Certificado de egresado en la cual acredite haber finalizado el SIDET.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).

Los ingresantes por la modalidad EGRESADOS IDAT – P tendrán un descuento previsto por la Universidad al momento de su postulación. **Este descuento se renovará cada ciclo según los requisitos y condiciones establecidos en el Reglamento de premios, becas y descuentos.**

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

3. ADMISIÓN CON EXPERIENCIA LABORAL:

Dirigida a egresados de secundaria que cuentan con 3 años de experiencia laboral mínima. Aplicable solo a postulantes de las modalidades de estudios 50-50, 80-20 y Virtual:

Requisitos:

- Copia simple de la constancia de logros de aprendizaje o del certificado de estudios de primero a quinto o solo quinto año de secundaria.
- Fotocopia del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).
- Declaración jurada de experiencia laboral mínima de 3 años.

II. PROCESO DE CONVALIDACIÓN

Los postulantes por la modalidad de Evaluación de Documentos y los que provienen de instituciones con convenio (que apliquen a carreras no contempladas dentro de los convenios), podrán solicitar la convalidación de asignaturas al momento de su inscripción presentando la siguiente documentación:

- Sílabos de las asignaturas selladas y firmadas por la autoridad académica correspondiente de la Universidad o Instituto de procedencia.

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

- Certificado de Estudios originales.

Los Egresados de IDAT y Zegel sólo deberán presentar la Constancia de Notas.

Todos estos documentos deberán presentarse en el Counter de Informes al momento de su inscripción.

La evaluación se realiza de forma individual dentro del cronograma de admisión respectivo y de acuerdo a nuestra reglamentación vigente.

III. TURNOS DE ESTUDIO

La Universidad brinda los siguientes turnos de estudio:

Modalidad de Estudios	Turno	Franjas horarias
Presencial	Diurno	Lunes a Sábado 8:00 a 18:00 horas.
	Nocturno	Lunes a Viernes 18:30 a 22:30 y Sábados 14:00 a 22:30 horas.
50-50	Nocturno	Lima: Viernes 18:30 a 22:45 horas y Sábados 14:30 a 22:30 horas
		Provincias: Sábado 14:30 a 22:00 horas y Domingo de 08:00 a 12:00 horas
80-20	Nocturno	Lunes a Viernes 18:30 a 22:30 horas.
	Sábados	Sábados 12:00 a 22:30 horas.
Virtual	Virtual	Disponible 24 horas

El turno de estudio escogido en su inscripción será utilizado por la universidad sólo para el registro de la primera Matrícula del ingresante.

IV. ENTREGA DE DOCUMENTOS:

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

Después de realizada tu inscripción, ingresa a <https://documentos.utp.edu.pe> , valida tus datos de postulación y adjunta los documentos solicitados según tu modalidad de admisión.

Finalizada la entrega enviaremos a tu correo personal una confirmación conteniendo la documentación firmada y entregada.

La conformidad u observaciones sobre los documentos serán enviadas a tu correo personal.

V. DISPOSICIONES FINALES

- Los postulantes a la modalidad de estudios Virtual deben tener 24 años cumplidos al momento de la postulación por cualquiera de las modalidades descritas en la presente guía, de acuerdo a lo indicado en el Capítulo II, artículo 8.6 del Reglamento de Admisión.
- El curso de Introducción a la Ingeniería para los estudiantes de las carreras de ingeniería de la modalidad 50-50 se convalida según la evaluación realizada durante el proceso de admisión.
- Los estudiantes que estén matriculados o se matriculen en cursos o programas con componentes o modalidades virtuales pueden estar sujetos a los procesos de evaluación mediante plataformas de *Proctoring* u otros sistemas informáticos o de seguridad que determine la Universidad. Las indicadas plataformas solo pueden ser instaladas en equipos de escritorio o laptops y no en dispositivos móviles.

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

Para la realización de cualquier evaluación en modalidad virtual y la respectiva verificación del estudiante, la Universidad podrá requerir el uso de una cámara web durante el desarrollo de la misma.

- Los documentos firmados y entregados por los postulantes son digitales, la universidad no recibe documentación física sin embargo se reserva el derecho de solicitar la documentación física y/o original para comprobar la validez del documento entregado.
- Los derechos administrativos pagados en el proceso de admisión y otros pagados antes de la matrícula del ingresante, no son materia de devolución.
- Los postulantes que hayan realizado estudios secundarios en el extranjero deben convalidarlos o revalidarlos a través del Ministerio de Educación y acreditarlo ante la universidad.
- Todos los documentos solicitados y que han sido emitidos en el extranjero deben estar traducidos al español, así como apostillados bajo los términos del convenio de la apostilla o sellados y firmados por el Consulado del Perú en el país de origen y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú.
- El ingresante deberá enviar su fotografía en formato digital ingresando a fotografia.utp.edu.pe. Esta fotografía debe ser enviada preferentemente dentro de las 48 horas siguientes a la declaración

	Guía del Postulante 2023 Ciclo Marzo	Código: ADM – GU068
		Versión: 01

de ingreso a la Universidad con el fin de que el estudiante cuente con su carné de la UTP desde el primer día de clases.

La no entrega oportuna de la fotografía en formato digital restringe el acceso a los diferentes servicios que brinda la universidad, además de la imposibilidad de emitirse su carné universitario y su carné UTP.

- Los trámites y consultas deben ser registrados en el Portal de Admisión admission.utp.edu.pe para que sean correcta y oportunamente atendidos.
- Las pensiones de ingresantes a la modalidad 100% a distancia, serán asignadas de acuerdo con la localidad (distrito) de residencia detallado en su documento de identidad al momento de postular y se mantendrá mientras el ingresante permanezca en un programa 100% a distancia.